

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "REPARACIÓN DIVERSAS VEREDAS, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-1-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 472.-

DALCAHUE, 11 de marzo de 2021.-

VISTOS: El contrato suscrito ante notario de fecha 10/03/2021, Póliza de Seguro N°6003352 de fecha 09/03/2021 de Banchile Corredores de Seguros que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 373 de fecha 26/02/2021 que adjudica la licitación, el Certificado N° 15 de la Secretaria Municipal que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 43 de fecha 26/02/2021 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 23/02/2021, el Acta de Apertura de fecha 22/02/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 26/01/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue", la Resolución Exenta N° 6708/2020 de fecha 04/10/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 6708 de fecha 04/10/2020 mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el proyecto denominado "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°373 de fecha 26/02/2021 se adjudica por un monto de \$49.943.478.- IVA Incluido., a la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT N°76.021.750-6**, representada legalmente por el Sr. Pedro Clive Gajardo Ruiz, C.I. N° para la ejecución del proyecto "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue".

La Póliza de Garantía N°6003352 de Banchile Corredores de Seguros, tomado por empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT N°76.021.750-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 85,20.-, con fecha 09/03/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: el contrato suscrito ante notario de fecha 10/03/2021, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT N°76.021.750-6**, representada legalmente por el Sr. Pedro Clive Gajardo Ruiz, C.I. N° con el objeto de ejecutar la obra denominada "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$49.943.478.- (cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y tres cuatrocientos setenta y ocho pesos). IVA Incluido y en un plazo de 69 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- RESGUÁRDESE: La Póliza de Garantía N°6003352 de Banchile Corredores de Seguros, presentada por la empresa **Sociedad Constructora Pupelde Limitada, RUT N°76.021.750-6**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de UF 85,20.-, con fecha 09/03/2021, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Reparación Diversas Veredas, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-